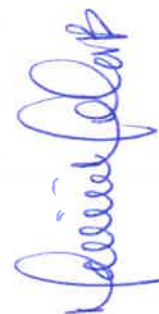


LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-170-2020
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA RECEPCIÓN PARA EL
CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL (LODOS)
DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT.170-2020**, correspondiente a la "**Contratación del Servicio para la recepción para el confinamiento de residuos sólidos de manejo especial (lodos) de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la CESPT**".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 09:55 horas del día 23 de diciembre de 2020, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con



oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPT-170-2020 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 18 de diciembre de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: GEN / PALA Tijuana

Preguntas:

1. La unidad del precio unitario de la licitación es en toneladas?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

2. Estaremos recibiendo tonelaje de las 4 plantas de Tratamiento de la ciudad? Incluyendo la binacional?

Respuesta.- Los biosolidos recibidos en su sitio de disposición, serian los generados en las plantas de tratamiento de aguas residuales Ing. José Arturo Herrera Solís, La Morita, Natura y la Planta Internacional.



3. Ocupamos la construcción de una celda especial para manejo de lodos?

Respuesta.- Apegarse a lo dispuesto en la LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

4. El trabajo Incluye el tratamiento de residuos de manejo especial?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

5. El % de humedad de los lodos es menor al 85%?

Respuesta.- La humedad de los biosolidos producidos en las plantas de tratamiento de aguas residuales Ing. José Arturo Herrera Solís, La Morita, Natura y Planta Internacional es igual o mayor al 85%.

6. Se deben de anexar todos los permisos incluyendo la MIA del o los rellenos sanitarios como parte de la propuesta económica?

Respuesta.-Es necesario anexar en la propuesta técnica el manifiesto de impacto ambiental con el que cuenta el relleno sanitario.

7. Se dará anticipo para los trabajos? Y de qué %

Respuesta.- No se proporcionara anticipo.

8. No está claro que hay que llenar en el anexo 1: favor de aclarar

Respuesta.- El llenado será de conformidad con lo señalado en el inciso A) del numeral 6.1 de las bases de Licitación.

9. En el anexo 7: la unidad de medida que viene en el formato "Hora de Servicio" es solo un ejemplo?

Respuesta.- La unidad de medida deberá ser por tonelada



10. Que permisos se requieren para participar en la licitación?

Respuesta.- Apegarse a lo dispuesto en la LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y su REGLAMENTO, además de lo establecido en la LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y la NOM-083-SEMARNAT-2003

11. De qué características debe ser la celda para la disposición de los lodos?

Respuesta.- Apegarse a lo dispuesto en la LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

12. Se puede utilizar el lodo para ser combinado con los residuos sólidos urbanos para la aceleración del gas metano y llevar acabo la cogeneración?

Respuesta.- Apegarse a lo dispuesto en la LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

14- Dentro del ANEXO A en el inciso 1) punto IV me surge la duda porque será nuestra responsabilidad:

Será responsabilidad del Prestador de Servicios:

- *Verificar que los vehículos de transporte y choferes que ingresen al sitio en representación de CESPT se encuentren dentro del padrón proporcionado por este Organismo*
- *Asumir los costos derivados de los daños de los vehículos de transporte contratados o subcontratados por CESPT, los cuales sufran daños*



electromecánicos a causa de las malas condiciones del terreno. (para esto se tendría que tener un check list de las unidades antes de ingresar)

Respuesta.- Se aclara que los costos derivados de mantenimiento correctivos (daños) a los equipos de transporte de biosolidos propios o subcontratados por la Comisión y que el daño sea por remolcar, jalar o empujar el o los vehículos para desatascarlos, en caso de quedarse varados en la celda de confinamiento y que esto sea causa de la falta de mantenimiento o compactación del terreno de la celda, será responsabilidad del prestador de servicios.

15.- En el punto 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de los "Órganos Solicitantes" el cual será proporcionado a los Licitantes por el órgano solicitante una vez concluido el fallo de la presente Licitación (especificar en qué consistirá la inspección y revisión)

Respuesta.- Se aclara que la inspección de los servicios consiste en la calidad de las unidades, la disposición de 24 horas para la recepción de lodos, y de las instalaciones donde serán recibidos

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: ADMINISTRACION, DESARROLLO, DISPOSICION Y OPERACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. Qué tipo de camiones se van a utilizar para la aplicación del servicio?

RESPUESTA: Se utilizaran tracto camiones tipo Góndolas

PREGUNTA 2. En el precio unitario va incluido el IVA?

RESPUESTA: Es sin IVA, tal como lo establece el inciso A) del punto 6.2 de las bases de licitación.

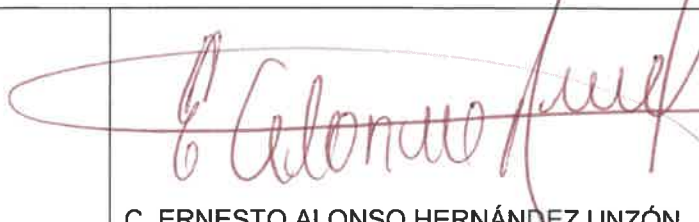
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **10:00** horas del día **30 de diciembre** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:06 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
---	---



Handwritten mark

 C. JOSE SAI TORRES MÁRQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO	 C. MAURICIO MACHAIN BUITRON EN REPRESENTACION DE LA CESPT
---	--

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Administración, Desarrollo Disposicion y Operacion Saldu	Roberto Botanaia Tamayo Joaquin Garcia Galindo	